

CONSTANCIA: Medellín, 5 de junio de 2023. Señora juez, le informo que, verificada la base de datos del ADRES, se aprecia que el demandado se encuentra afiliado en salud a ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS. A despacho para que provea.

Daniela Arbeláez Gallego

Oficial Mayor.



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 **2023 00202 00**

Se incorpora al expediente el anterior memorial contentivo de citación personal remitido a la dirección física del demandado, así como constancia de envío de mensaje de datos a la dirección electrónica de dicho señor, actos de enteramiento que arrojaron ambos resultados negativos.

No obstante, previo a acceder a la solicitud de emplazamiento, se ordena oficiar a SAVIA SALUD EPS, a efectos de que dicha entidad se sirva informar a este Despacho los datos de contacto del señor PEDRO NEL HIGUITA JIMÉNEZ C.C. 15286500, esto es, su dirección física, su dirección de correo electrónico, y teléfono. Dicho oficio deberá ser diligenciado por la parte actora.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **570f0b785c4dedbb514584ebe34663e8acd187b387b1c5d01b6cc0c457b539ec**

Documento generado en 05/06/2023 08:17:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>